

# Heraldo de la Veterinaria

ORGANO OFICIAL

de los Colegios Veterinarios de las provincias de Zaragoza, Huesca y Logroño  
y de la Sociedad Académica «Los Escolares Veterinarios de Zaragoza»

## La inmunización por los sueros

Así se titulan una serie de excelentes artículos que M. H. Vallée, Jefe de trabajos de Policía sanitaria de la Escuela de Veterinaria de Toulouse y competente y asiduo colaborador de Leclainche, ha publicado en la *Revue Vétérinaire*, órgano de la citada Escuela.

Y para que nuestros suscritores conozcan tan hermoso y completo trabajo, vamos á permitirnos reproducirlo en esta revista.

Dice así M. H. Vallée.

El método de inmunización preventiva por los sueros—la seroterapia—, nació en 1888 como consecuencia de las interesantes investigaciones de Richet y de Héricourt sobre las propiedades de la sangre de los perros sometidos á las inyecciones repetidas de stafilococos. Estos investigadores empleaban para sus experiencias, no solamente el suero, como hoy se hace, si-

no el líquido sanguíneo *in toto*, plasma y glóbulos. Es decir; que hacían uso de la *hemoterapia*.

Bien pronto el profesor Bouchard demostró que el suero de los animales poseía las mismas propiedades terapéuticas que la sangre en conjunto, transformando así la hemoterapia en la *seroterapia*.

Pero es sobre todo á Behring y á Kitasato á quien corresponde el mérito de haber hecho de la seroterapia un método de inmunización, tanto más útil, cuanto que permite una intervención inofensiva y de resultados inmediatos, cosa que no ocurre con el método de vacunación por virus atenuados, que sólo lentamente inmuniza á los animales y no llena, en razón de sus tardíos efectos, más que una indicación preventiva.

Estudiando Behring y Kitasato en 1890 las propiedades del suero de conejos vacunados contra el tétanos, pudieron apreciar que este líquido, mezclado *in vitro* con los venenos del bacilo de Nicolaier, hacía perder á éstos todo su poder tetanizante. Y la misma acción se ejerce en el cuerpo de los animales vivos, puesto que este suero posee un poder antitóxico respecto del veneno tetánico.

Estos mismos autores demostraron bien pronto, de igual modo, que la propiedad antitóxica tiénela también el suero de los conejos tratados por repetidas inyecciones de toxinas diftéricas, en lo que afecta á los venenos segregados por el bacilo de Löffler.

La propiedad antitóxica de la sangre de los sujetos sometidos á inoculaciones múltiples de un veneno microbiano aparece, pues, desde ese momento, como el resultado de una nueva función del organismo.

Los notables trabajos de Ehrlich y de la escuela de Behring, los de Vaillard, Roux, Tizzoni y Centanni, Kossel y Boer, han hecho de la seroterapia un método de inmunización precioso. No podemos nosotros entrar

en los detalles de las beneficiosas aplicaciones de tal método en la prevención y tratamiento de diversas enfermedades; pero sus bondades predicen los resultados obtenidos en medicina humana en lo que afecta á la difteria, á la streptococia y á la peste. Los nombres de Behring y Kitasato, los de Roux y Yersin, unidos irán siempre á estos maravillosos resultados.

También la medicina veterinaria debía salir grandemente beneficiada del nuevo método. Y como prueba de que así ha sucedido, bastaría con consignar las estadísticas de Nocard relativas al tratamiento preventivo del tétanos y los excelentes resultados obtenidos con la seroterapia en el rouget del cerdo.

El descubrimiento de las antitoxinas debió excitar la curiosidad y el afán de saber de los investigadores, y de aquí esa gran serie de hechos nuevos, fruto de los deseos de eminentes microbiólogos y consecuencia de sus constantes y peligrosos trabajos.

Bien pronto llegó á saberse, además, que los venenos microbianos no son sólo susceptibles de dar lugar en el organismo á la formación de antitoxinas. Calmette y Phisalix preparan sueros muy activos contra el emponzoñamiento; Ehrlich estudia en 1891 los sueros que neutralizan ciertos venenos alcaloídicos como la abrina y la ricina; Giofreddi, en fin, el año 1899, descubre un suero activo contra el envenenamiento por la morfina.

POR LA TRADUCCIÓN

D. G.

*(Continuará).*



## LAS INYECCIONES ANALGÉSICAS DE COCAINA

COMO MEDIO DE DIAGNÓSTICO TOPOGRÁFICO DE LAS COJERAS

EN la ilustrada revista *La Veterinaria regional* correspondiente al 1.º de Agosto del finado año, y con el pseudónimo de *un Veterinario Rural*, publicamos un arreglo sobre las inyecciones analgésicas de cocaína como medio de diagnóstico topográfico de las cojeras; arreglo que consideramos conveniente reproducir en esta nueva revista porque entendemos que su conocimiento ha de beneficiar á todos los veterinarios.

Pero estas inyecciones analgésicas de cocaína tienen su anverso y su reverso, su lado útil y bueno y su lado *feo* y perjudicial; pues si bien es cierto que como medio de diagnóstico son excelentes, en cambio motivo han dado para que se cometan determinados fraudes, cuyas consecuencias á todo trance hay que evitar que sea el veterinario quien las sufra.

En el número de *La Veterinaria regional* á que nos referimos, sólo nos ocupamos del aspecto útil, del anverso de estas inyecciones; ahora trataremos de los dos, comenzando por reproducir el

### ANVERSO

Fué Mr. Dassonville, en 1897, el primero que empleó la cocaína como medio de diagnóstico topográfico de las claudicaciones y el principal propagandista de este método que tantas aplicaciones puede tener en medicina veterinaria y que tantas dudas está llamado á resolver. M. Desoubry viene haciendo uso de estas

inyecciones desde 1898 con excelentes resultados siempre, y lo mismo ha sucedido á Deysine, Almi, Pader, Vidron, Scoffié y otros muchos veterinarios, franceses. Las ventajas de este método de diagnóstico fueron expuestas ha poco tiempo por el competentísimo profesor de Clínica de la Escuela de Veterinaria de Toulouse, nuestro querido amigo Dr. Alfred Labat, y creyendo nosotros que nada han de perder nuestros compañeros, los veterinarios españoles, con tener conocimiento de la técnica de estas inyecciones, vamos á permitirnos transcribir lo que sobre el particular dice M. Desoubry en el *Recueil de Médecine Vétérinaire*.

Para diagnosticar las cojeras de sitio desconocido, dice M. Desoubry, vengo empleando con los más satisfactorios resultados, desde el año 1898, y sobre el trayecto de los nervios de los miembros, las inyecciones analgésicas de cocaína. Estimo, añade tan ilustre veterinario, que la cuestión de las cojeras y su diagnóstico constituyen uno de los capítulos más interesantes y más difíciles de la patología veterinaria, pues muchas veces nos encontramos embarazados y llenos de dudas en presencia de un animal que cojea sin que en los miembros se note la más insignificante lesión, teniendo *in pecto* que reconocer nuestra ignorancia. Hay motivos, pues, para felicitar con entusiasmo á M. Dessonville por haber preconizado el método de las inyecciones diagnósticas de cocaína y trabajar debemos porque su empleo se generalice.

El modo como M. Desoubry opera es el siguiente:

1.º *Solución*.—Para los caballos *poneys*, el clorhidrato de cocaína á la dosis de 15 centigramos; á la de 25 á 30 para los de talla media; y á la de 40 centigramos para los caballos grandes. Cuando hay necesidad de practicar la inyección en los dos lados del miembros (al nivel de los nervios plantares por ejemplo) se disuelve la dosis de cocaína precisa para la

anestesia local en diez centímetros cúbicos de *agua hervida*, para evitar complicaciones. Procediendo así, asépticamente, asegura M. Dessoubry que jamás sobreviene el menor accidente ni se presenta el más pequeño absceso.

2.º *Preparación de la región.*—Debe limpiarse con agua jabonosa tibia primero, después con agua hervida y últimamente lavarla con una solución antiséptica, secándola á continuación con un paño perfectamente limpio.

3.º *Preparación de la jeringa.*—Debe emplearse una jeringa absolutamente aséptica, lavada varias veces con agua hervida y flamear la aguja á la llama de una lamparilla de alcohol.

4.º *Introducción de la aguja.*—Si se trata de practicar, por ejemplo, una inyección de cocaina al nivel de los nervios plantares, el punto de elección que adopta M. Dessoubry se encuentra exactamente en la parte superior de las caras laterales del menudillo y comienza siempre á practicar la inyección por la cara interna. Un ayudante tiene fuertemente el miembro que haya de operarse, por la caña, hacia su tercio superior, para que la región quede libre. Una vez que con el dedo se perciba el fascículo vásculo-nervioso que se encuentra en las caras laterales de la articulación metacarpo ó metatarso-falangiana, se introduce la aguja detrás de este cordón y paralelamente á la piel. Puede suceder que la aguja pique la arteria ó la vena digital, pero es este un accidente que tiene muy poca importancia. Basta retirar un poco el instrumento y elegir por tanteos un punto que no ofrezca peligros de hemorragia. Ordinariamente la introducción de la aguja va acompañada de una reacción insignificante por parte del sujeto y por esto convendría hacer uso del torcedor.

5.º *Inyección.*—Una vez la aguja introducida,

adáptase á ella la jeringa y lentamente va inyectándose la solución cocainica haciendo describir al instrumento un movimiento semicircular para distribuir el agente anestésico sobre una superficie más extensa. Terminada la inyección, comprímase la región con una compresa que se sujetará por las vueltas de una cinta y de este modo se extenderán más los límites de la zona inyectada.

De los cinco á los diez minutos de hecha la inyección al nivel del trayecto de los nervios, la cojera desaparece si tiene su asiento en las regiones inferiores de los miembros. Si por el contrario, la cojera continúa, es prueba de que radica por encima del menudillo; y en este caso se practicará otra inyección al nivel de los nervios de la región radial, y si todavía continúa, puede asegurarse que el animal cojea de la espalda si es en los miembros anteriores. Como prueba de esto, no hay más que hacer una inyección en la región escapular y veremos cómo la claudicación desaparece. Si se trata de los miembros posteriores y la claudicación no desaparece ni con la inyección en el menudillo ni con la que después se practique en la cadera y la región femoral, es prueba de que el animal cojea del corvejón. No hay más que hacer una inyección en este sitio y el animal dejará de cojear.

Pero como si desaparece la cojera con la inyección de cocaína en el menudillo, puede quedarnos la duda de si el animal cojeará de esta región, ó de la corona, ó del casco, lo mejor es comenzar á practicar las inyecciones, no por las caras laterales del menudillo, sino por las de la cuartilla y en su parte inferior. Procediendo así, podemos asegurar que si la claudicación desaparece, ni asienta en el menudillo ni en los radios superiores, sino en sitios colocados por debajo de la articulación metacarpo ó metatarso-falangiana.

Pasados los efectos analgésicos de estas inyeccio-

nes la claudicación reaparece; pero como ya hemos podido diagnosticar su sitio, en disposición se está de emplear el oportuno tratamiento, sin andar como vulgarmente se dice, *á palo de ciego*.

Por su simplicidad, por su elegancia, y por su carácter de precisión científica, dice M. Dessoubry que el método de las inyecciones diagnósticas de cocaína es merecedor de generalizarse en la práctica diaria de nuestra profesion.

#### REVERSO

Desde el momento en que por las inyecciones de cocaína se suprime el dolor y la cojera desaparece, fácilmente se comprenderá que conociendo estos efectos los tratantes de mala fe, uso harán de tan precioso analgésico para engañar á los vendedores y comprometer la reputación de los Veterinarios.

Sucede con esto lo que con muchos descubrimientos y adelantos de la química, que si han contribuido al progreso científico y á la perfección de las industrias, también los *industriales* sin entrañas se han aprovechado de ellos para la falsificación y adulteración de infinidad de substancias y de no pocos alimentos y bebidas.

Vivan, pues, prevenidos los Veterinarios; que si en España hasta ahora acaso no haya sucedido, en Francia se asegura que algunos compradores han sido victimas de engaños y fraudes *cocainicos*, por haber los vendedores empleado las inyecciones que nos ocupan en caballos cojos, momentos antes de ponerles en venta.

De aquí surge ó puede surgir una cuestión de Derecho veterinario.

Si en el momento del reconocimiento facultativo un animal no cojea, ni en sus extremidades se nota

ninguna clase de lesión; si en una palabra está completamente *limpio* y como sano se considera y después aparece cojeando y la cojera no es de las llamadas intermitentes, como averiguar si se emplearon ó nó las inyecciones de cocaina?

Cuestión es esta que estudiarse debe con gran detenimiento por lo que comprometer puede el crédito, la reputación y hasta la honra de los veterinarios; y de generalizarse estas inyecciones, con el *santo fin* de engañar, necesidad habria de que buscáramos apoyo en las leyes contra fraudes que no siempre podrían comprobarse.

DEMETRIO GALÁN.



# Fisiología

Origen y naturaleza de los venenos intraorgánicos

## II

A cuatro grupos principales pueden reducirse los orígenes de las sustancias tóxicas que impregnan al organismo:

- 1.º A sustancias minerales que se introducen con los alimentos;
- 2.º A principios de secreción fisiológica;
- 3.º A productos derivados de la nutrición;
- 4.º A sustancias resultantes de las putrefacciones intestinales.

Los venenos de origen alimenticio son en general sales inorgánicas, figurando en primer término las de potasa.

Siempre que los principios minerales son contenidos en los alimentos en la cantidad que conviene á las necesidades orgánicas, está evitado el peligro que pudiera producir el aumento de aquéllos.

En cuanto á demostrar los efectos de su toxicidad, repetidas experiencias de Bouchard lo han puesto en evidencia.

Haciendo inyecciones intravenosas de sales de sosa en la dosis de 1 gramo y 20 centigramos por kilogramo de animal, los individuos que las sufren llegan á experimentar grandes convulsiones, y les produce la muerte si la cantidad se eleva á 2'50 gramos.

Las sales de potasa son infinitamente más tóxicas.

El bicarbonato de potasa determina la muerte, precedida de convulsiones violentas, si se suministra en la anterior forma en la dosis de 5 centigramos por kilogramo de animal.

El ilustre Bouchard calcula en 44 veces más tóxica la potasa que la sosa.

Por lo demás, los alimentos de por sí no son tóxicos, sino es cuando están averiados ó alterados, en cuyo caso debe prohibirse su aprovechamiento, y su estudio no es del dominio de la Fisiología.

En lo referente á la influencia tóxica de los productos de secreción fisiológica, la ejercen hasta los fermentos amorfos, si bien su acción sólo puede manifestarse en el intestino; pero de entre todos los referidos productos el que debe figurar en primer término es la bilis, bajo el punto de vista que nos ocupa.

En experiencias con dicho humor procedente del buey y diluido en dos veces su volumen de agua é inyectado en las venas de un conejo, produce la muerte á la dosis de 4 á 6 centímetros cúbicos por kilogramo de animal.

Las sales biliares también han sido declaradas tóxicas á dosis infinitesimales.

Bouchard y Tapret han demostrado que con soluciones acuosas de dichas sales, en la dosis de 2 por 100, matan un kilogramo de conejo.

Las materias colorantes, como sospechosas deben considerarse, pues separadas de la bilis, ésta resulta menos tóxica.

La bilirubina se ha comprobado que mata á la dosis de 5 centigramos por kilogramo de animal.

Las substancias tóxicas que son derivadas de los fenómenos de la nutrición, generalmente proceden ó están sujetas á la desasimilación de las materias albuminoideas, pues debido á la inestabilidad especial que

las caracteriza, se alteran muy fácilmente y dan origen á principios tóxicos, como lo atestiguan algunas peptonas que no sufren cambios de constitución muy diferenciados de la célula de albúmina.

Aparte de otros principios también tóxicos, el proceso general de la desasimilación da origen á las toxalbuminas ó á las diástasas que han de permanecer indeterminadas, en tanto que otras especies químicas, de composición perfectamente definida, se revelan por las propiedades fisiológicas que comunican á la sangre y á los tejidos.

Los venenos intraorgánicos que proceden de la putrefacción intestinal, forman el origen más importante y de mayores peligros. Se comprenden entre ellos algunos ácidos de la serie grasa, como lo son el acético, el butírico y el propiónico; el amoníaco y algunos de sus compuestos; principios varios de la serie aromática y algunos derivados de los albuminoides, entre los cuales figuran en primer término, las ptomainas, ó sea los alcalóides procedentes de los fenómenos de desdoblamiento y de hidratación de la vida anaerobia de los fermentos figurados, y de cuyos principios se han hecho investigaciones muy interesantes, por virtud de las cuales se han llegado á distinguir diferentes especies de ptomanias y á determinarlas con sus caracteres especiales.

Los estudios de mayor trascendencia para conocimiento de los alcalóides de la putrefacción intestinal datan de 1869, época en que fueron descubiertos por Zulzer y Sonnenstein, confirmados posteriormente por Selmi en 1871, A. Gautier en 1872, Brouardel y Boutmy en 1880, cuyos investigadores llegaron á determinar la acción tóxica de gran número de substancias pútridas de origen intestinal.

Ya en 1822, Gaspard había demostrado la toxicidad de las materias orgánicas en descomposición,

practicando inyecciones intravenosas en varios animales con sustancias procedentes de la putrefacción de carne y de sangre, y sucumbieron después de haber experimentado todos los síntomas de una verdadera autointoxicación. Las experiencias verificadas por Panum, Bergmann y Billroth lo han confirmado, y atribuyen sus efectos á las sustancias tóxicas que contienen, negando toda intervención á la infección microbiana, pues conservan los mismos caracteres después de previa esterilización de los líquidos inyectados.

Las mismas materias fecales lo son también tóxicas, (Stch y Bouchard) bastando de extracto alcohólico 17 gramos de dichas materias para producir la muerte de un kilogramo de conejo.

Los productos tóxicos emanados de los cuatro referidos orígenes, cuando son introducidos en la sangre dan lugar á su toxicidad y á la de los tejidos, cuyo estudio nos ocupará en el siguiente número.

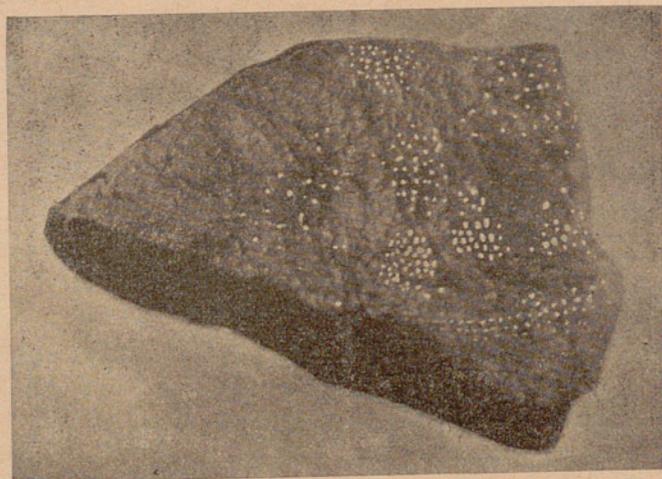
P. MOYANO.

(Continuará.)



## Mamitis tuberculosa

ESTA enfermedad suelen padecerla las vacas dedicadas á la producción de leche, y el determinar su naturaleza y origen es de la mayor importancia.



Empieza generalmente por un solo cuarterón de la ubre (ó sea una de las cuatro glándulas mamarias de que consta ésta), y con preferencia en alguno de los posteriores. Se manifiesta, al principio, por una tumefacción indolora, difusa ó localizada en focos. Esta tumefacción va siendo cada vez más dura, y aprécianse en toda la superficie de la parte enferma, nudosidades duras como la *pedra*.

Los ganglios inguinales se encuentran infartados y ofrecen gran consistencia, lo cual constituye un sín-

toma de los más característicos de este proceso morboso.

La leche procedente de las mamas en tal estado, en un principio parece normal; pero á medida que se extiende el proceso cambia de cualidades, haciéndose más acuosa y amarillenta, ofrece grumos fibrinosos, es menos rica en grasa, en azúcar y en fósforo, y en cambio aumenta en albúmina y en sales de sosa. Cuando la secreción láctea cesa, deben considerarse como muy sospechosas todas las induraciones hipertróficas de uno ó de varios cuarterones.

La leche elaborada por las mamas tuberculosas, no obstante lo sostenido por R. Koch en el último *Congreso de Higiene* de Londres, se considera por la mayor parte de los Médicos y Veterinarios, como capaz de transmitir la enfermedad al hombre y á otros animales. Los trabajos de investigación que al presente están haciendo dos ilustres Veterinarios, Arloing y Nocard, es muy posible que den el golpe de gracia al descubridor del bacilo de la tuberculosis, en lo que respecta á su última teoría, que acaso no esté sólo *basada* en los trabajos efectuados en su *Laboratorio*.

Apremios de espacio nos impiden extendernos en consideraciones anatómo-patológicas de la mamitis tuberculosa, asunto éste que trataremos en otra ocasión.

A.



## Policía sanitaria

¿El bacilo de la tuberculosis bovina, es el mismo de la tuberculosis humana?

EL Doctor Lléo y Morera, distinguido médico de Barcelona y que se considera además muy honrado con poseer el título de Veterinario, nos manda desde el Instituto Pasteur de Paris, en donde en la actualidad se encuentra ampliando sus estudios microbiológicos, las siguientes notas que con sumo gusto publicamos en esta revista:

«El Doctor Koch, en el último Congreso de Higiene habido en Londres, puso sobre el tapete una cuestión de suma trascendencia para higienistas y veterinarios, pues afirmó categóricamente y probó con los experimentos hechos en su laboratorio, que el bacilo de la tuberculosis bovina no es el mismo que el de la humana, deduciendo, como consecuencia, que aquella no es inoculable al hombre y que por lo tanto no deben tomarse grandes medidas sanitarias para defenderse de tal enfermedad del ganado vacuno.

No podemos aún dar sobre este asunto datos concretos, pero en cambio nos es permitido adelantar algunos detalles sobre los experimentos hechos por el célebre maestro de la Escuela de Veterinaria de Alfort, M. Nocard, experimentos que no han sido todavía publicados, pero que el Profesor Metchnikoff, en la última conferencia que sobre la tuberculosis le oímos en el Instituto Pasteur de Paris, expuso en sus líneas generales.

Inoculando Nocard cultivos de bacilos de la tuberculosis bovina á un mono, que es el animal que más se parece al hombre y que adquiere la mayor parte de

las enfermedades que á éste afligen, adquirió dicho cuadrumano la tuberculosis típica, y si en algo se diferenció de la producida por el bacilo de la humana, fué en ser más grave y de marcha más rápida.

De estos experimentos deduce el sabio maestro de Alfort, que de la misma manera que aceptábamos un bacilo productor de la tuberculosis dividido en lo que podríamos dos razas, bacilo de la tuberculosis humana y bacilo de la tuberculosis aviar, y que sin embargo es el mismo como se ha demostrado perfectamente por Nocard al convertir el bacilo de aquélla en el de ésta cultivándole en sacos de colodion introducidos en el peritoneo de aves y viendo que á los cuatro pasajes tomaba en los cultivos la misma forma que el aviar, y producía en estos animales la tuberculosis típica, cosa que no hubiera sucedido inoculando de buenas á primeras, podemos también (y creo que debemos) aceptar un solo bacilo productor de la tuberculosis, con diversos grados de virulencia: uno de mediana, que produce la del hombre; otro de virulencia mucho mayor, que dá lugar á la de los bóvidos, y que, inyectado á todos los otros animales (excepto las aves), les produce la tuberculosis. Sólo faltaba inyectarlo al hombre; pero siendo esto imposible, háse inyectado al mono, que es el animal que más se le parece, y al haber dado lugar en éste á la tuberculosis, podemos deducir que también aquel debe adquirir dicha enfermedad por el mismo procedimiento.

De todos estos hechos deduce el profesor Nocard que debe afirmarse (y creemos que está en lo cierto) completamente todo lo contrario de lo dicho por Koch; esto es, que procede que se tomen las medidas sanitarias más enérgicas y severas posibles, pues siendo á buen seguro la tuberculosis bovina producida por un bacilo mucho más virulento que el humano, es más fácil que el hombre adquiera dicha enfermedad.

A lo expuesto por el doctor Metchnicoff sobre las ideas de Nocard, hemos de añadir que en la literatura médica y en la veterinaria se citan muchos casos de veterinarios que haciendo autopsias de bueyes tuberculosos se picaron con los instrumentos y tubérculos anatómicos se les produjeron, muriendo algunos de ellos de tuberculosis generalizada, y que, al no existir en ninguno antecedentes tuberculosos, necesariamente hemos de aceptar que la generalización de la tuberculosis reconocía como origen la local, producida por la picadura.

Si el hombre, pues, adquiere la tuberculosis del buey; si el bacilo productor de la enfermedad en este rumiante debe ser necesariamente más virulento, conforme dice muy bien el veterinario Nocard, en vez de disminuir las medidas sanitarias, como pide Koch, creemos que deben extremarse, tanto en lo que concierne al uso de las leches como en lo que se refiere al de las carnes de animales tuberculosos; y si fuera posible, impedir la existencia de reses con esta enfermedad en los núcleos de población, donde siempre son un peligro constante por los gérmenes virulentos que pueden esparcir. Y en lo que respecta á los mataderos, debe velarse con extraordinario cuidado para no dar al consumo público órganos de reses que presenten la más pequeña duda, en el caso en que no se permita la inutilización completa del animal sacrificado.»

A. LLÉO MORERA,

*Doctor en Medicina y Veterinario.*

París, 17 Enero, 1902.

NOTA. En la imprenta, y compuestas ya estas notas de nuestro muy querido amigo el Dr. Lléo, llega á nuestras manos un extracto de la Comunicación que el Profesor de la Escuela de Veterinaria de Lyon, S. Arloing, acaba de remitir á la Academia de Medicina de París rebatiendo la última y famosa teoría de R. Koch sobre la tuberculosis.

En el próximo número daremos cuenta de las conclusiones de esta Comunicación.

L. R.

## Colegios Veterinarios

### EL DE HUESCA

CONSTITUIDO en la Asamblea de Almudévar, quedó formado como á continuación se expresa:

#### JUNTA PROVINCIAL

Presidente,	D. Blas Vicén,	de Huesca;
Vicpresit.º,	» Rafael Rabal,	de Almudévar;
Tesorero,	» Fernando Barlés,	de Huesca;
Secretario,	» Ignacio Martínez,	de Almudévar;
Vocales:	» Liberato Minué,	de Alcalá de Gurrea;
»	» Laurentino Labarta,	de Ayerbe;
»	» Manuel Sierra,	de Lupiñén;
»	» Modesto Martín Pérez,	de Tardienta.

#### JUNTAS DE DISTRITO

##### Partido de Fraga

Presidente,	D. Antonio Oliver,	de Fraga;
Tesorero,	» Angel Marañón,	de Ballovar;
Secretario,	» Lorenzo Cuello,	de Velilla de Cinca.

##### Partido de Tamarite

Presidente,	D. Agustín Frago,	de Tamarite;
Secretario,	» José Samitier,	de Albelda;
Tesorero,	» F.º de Paula (ausente),	de Tamarite.
Y en su defecto,	» Antonio Riverole,	de Alcampel.

##### Partido de Sariñena

Presidente,	D. Francisco Abril,	de Sariñena;
Secretario,	» Victoriano Martínez,	de Lanaja;
O en su defecto,	» Ramiro Ayanz,	de Sesa;
Tesorero,	» Pedro Fajó,	de Robres.

**Partido de Jaca**

Presidente, D. Dámaso Iguacel, de Jaca;  
 Secretario, » José Abizanda, de Aragüés del Puerto;  
 Tesorero, » Santiago Gastón, de Jaca.

**Partido de Barbastro**

Presidente, D. Saturio Muñoz, de Barbastro;  
 Secretario, » José Madre, de Berbegal;  
 Tesorero, » Francisco Lacasa, de Naval.

**Partido de Boltaña**

Presidente, D. Evaristo Tardío, de Boltaña;  
 Secretario, » Manuel López, de id.;  
 Tesorero, » José Encuentra, de Benasque.

**Partido de Benabarre**

Presidente, D. Serafín Turmó, de Benabarre;  
 Secretario, » Ramón Pocurull, de Tolva;  
 Tesorero, (vacante), é interín, si acepta,  
 » Anselmo Pallás, de Graus.

**Partido de Huesca**

Presidente, Secretario y Tesorero, los mismos de la provincial.

En las diferentes sesiones verificadas por la Junta provincial, se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

1.º Reunirse en la villa de Ayerbe el 19 de septiembre de 1901, y solventar las diferencias entre dos profesores.

2.º Apoyar la reclamación que á la Junta hizo un profesor para que interpusiera sus buenos oficios con el Ayuntamiento de Ayerbe, á fin de que cesaran de herrar los intrusos.

3.º Designar al Sr. Rabal para que, en nombre de la Junta, pasase á un pueblo de la provincia á fin de dirimir la cuestión surgida entre los profesores y un contribuyente.

4.º Invitar al Sr. Galán, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, para que honrase al Colegio dando conferencias públicas los días 27 y 28 de noviembre, con motivo de las ferias de Huesca.

5.º Hacer extensiva la invitación á los señores Moyano y Giménez.

6.º Designar á los señores Martínez y Rabal para que, con motivo de las conferencias, expusieran algún trabajo científico.

7.º Levantar un acta en la que dos profesores prometieron respetarse los clientes que ambos pudieran tener en un pueblo.

En la sesión celebrada el día 31 de octubre de 1901 en la villa de Almudévar, se acordó:

1.º Proceder á la imposición de una corrección á un profesor que no observaba los deberes del compañerismo.

2.º En atención á que algunos de los individuos de la Junta no acudían á las sesiones mensuales, llamarles al orden, y caso de repetirse esta falta, imponerles la multa de 25 pesetas.

3.º Obligar á un profesor á que deje de prestarse á componendas que redundan en perjuicio de otros.

4.º Llamar al orden á un profesor que apadrinaba á los intrusos y procurar convencerle de las ventajas de la colegiación.

5.º Aprobar el nombramiento del Sr. Cuello para secretario del distrito de Fraga.

6.º Convocar á las Juntas de Distrito para las sesiones que han de celebrarse en Huesca los días 27 y 28 de noviembre.

7.º Que se presente una Comisión de la Junta y Subdelegados al Sr. Gobernador civil de la provincia, para rogarle que resuelva favorablemente la exposición que con fecha 2 de octubre elevó el Colegio referente á intrusiones.

8.º Que el 28 de noviembre se resolviese el expediente formado á dos colegiados.

En sesión celebrada el 20 de diciembre, se acordó:

1.º Aprobar una proposición del Sr. Secretario pidiendo que se nombren inspectores en todas las ferias, con el fin de evitar la propagación de las enfermedades infecciosas, y que á éstos funcionarios se les abone una indemnización de 25 pesetas por individuo y por día, no pudiendo bajar de dos los nombrados y recayendo el nombramiento, puestós de acuerdo el Gobernador civil y el Presidente del Colegio, en dos profesores colegiados. Igualmente se acordó que se cumpla lo legislado respecto á hacer efectivo el pago del 2 por 100 en los Reconocimientos á Sanidad, y que al pro-

fesor que á esto se comprometiese y se llegase á saber que no lo cumplía, fuese castigado con el máximo de la multa que marcan los Estatutos del Colegio.

2.º Que en todas las cabezas de Distrito, y con motivo de la celebración de la feria de más importancia, se continúen las conferencias iniciadas en Huesca los días 27 y 28 de noviembre, procurando de que á la de Barbastro asistiese el Sr. Galán ó algún otro profesor que él designase.

3.º Llamar al orden á un profesor que por ausencia de un compañero que desempeña el cargo de Inspector de carnes, le exigió ocho pesetas por cuatro días que suplió su falta.

4.º Expulsar del Colegio á un profesor que, después de haber tratado de hacerle todo el favor posible, insultó y denigró en la vía pública al Colegio y á la clase veterinaria en general.

5.º Manifestar á un profesor que no debe continuar apadrinando á un intruso y que en vez de dejar encargado á éste de la visita en sus ausencias, deje al compañero que vive en el mismo pueblo.

Y, por fin, en la última sesión se acordó nombrar Presidentes honorarios del Colegio Veterinario Alto-Aragonés, al diputado á Cortes por Huesca D. Manuel Camo, y al catedrático de la Escuela de Zaragoza D. Demetrio Galán, y Socios honorarios, á todos los Directores de las Revistas de nuestra profesión, á los Sres. Arzoz, Moyano, Salceda, Giménez y Baselga, y al Presidente de la Diputación provincial de Huesca.

También se acordó elevar una instancia al Sr. Gobernador civil de la provincia, pidiendo el nombramiento de Inspectores sanitarios para las ferias de animales, y otra á la Diputación provincial solicitando el correspondiente permiso para que los Títulos que el Colegio expida puedan llevar grabado el escudo que aquélla usa.

En esta misma sesión acordóse declarar órgano oficial del Colegio Veterinario Alto-Aragonés, á la Revista que publique el Sr. Galán.

La Junta general no ha celebrado más que dos sesiones: una la de constitución del Colegio en Almudévar, y otra el 28 de noviembre, con motivo de las ferias de Huesca y de las conferencias dadas en los salones de la Diputación provincial por el Sr. Galán.

---

## EL DE LOGROÑO

PREVIA convocatoria hecha por la junta provincial interina, el día 15 del actual celebró esta corporación su primera junta general en el local de su domicilio de la capital de la Rioja, con la asistencia de los socios D. Victoriano Cantera, D. Agustín García, D. Pablo Olalla, D. Donato Gayo, D. Cándido Rubio, D. Mariano Isla, el que estas líneas escribe, y los delegados nombrados al efecto por las juntas de los distritos, D. Mateo Beaumont, por el de Calahorra; D. Pedro Vadillos, por el de Alfaro; D. Tomás Sánchez, por el de Cervera; D. Manuel Regadera, por el de Arnedo; don José Velasco, por el de Haro; D. Benito Quintanilla, por el de Santo Domingo; D. Canuto García, por el de Torrecilla; D. Ricardo Fernández, por el de Nájera y el secretario de la junta del distrito de Calahorra, D. Manuel Salvado.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, manifestando en breve discurso la trascendental importancia para la clase de los problemas pendientes de resolución, como el proyecto de ley de policía sanitaria de los animales domésticos, la colegiación obligatoria, abolición de la tarifa de honorarios, reglamentación de los servicios de inspección de alimentos y reforma de la enseñanza veterinaria, para lo que era preciso el concurso de todos.

En primer término se procedió á la elección de la junta de gobierno del Colegio, quedando constituida por unanimidad, en la forma siguiente:

Presidente,	D. Victoriano Cantera,	de Logroño;
Tesorero,	» Donato Gayo,	de íd.;
Secretario,	» Pablo Olalla,	de íd.;
Vocal 1.º,	» Agustín García,	de íd.;
Id. 2.º,	» Mariano Isla,	de íd.;
Id. 3.º,	» Mario Saenz,	de Lardero;
Id. 4.º,	» Antonio Carrillo,	de Alberite.

Ampliamente discutido, se aprobó el reglamento por el que ha de regirse el Colegio, su impresión una vez aprobado por la autoridad gubernativa y distribución del mismo entre todos los Veterinarios de la provincia.

Puesta á discusión la parte que el Colegio había de tomar en el 2.º Congreso Nacional Veterinario, se acordó enviar una comisión que represente al Colegio en tan so-

lemne acto, dejando en suspenso la designación de los individuos que han de constituir la referida comisión.

Reiterar en instancia razonada al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, decrete á la mayor brevedad posible la reglamentación en los servicios de policía sanitaria de los ganados; al de Gobernación, la colegiación obligatoria, anulación de la tarifa de honorarios y la reglamentación de la inspección de alimentos; y al de Instrucción pública, la reorganización de la enseñanza veterinaria.

Se nombraron presidente y socios honorarios respectivamente, á los señores Pulido, Calleja, Espina, Molina, Arderius, Morcillo, Elola, Arzoz, Alemán, Gericabeitia, Galán, Del Río, Moyano, Pizarro y Garrote.

Se dejó en suspenso el nombramiento de órgano oficial del Colegio, hasta ver si se confirma la noticia publicada por los periódicos de Zaragoza, referente á la próxima publicación de una revista profesional y científica, por el distinguido catedrático riojano D. Demetrio Galán y Giménez, y en caso afirmativo que fuese dicho periódico el nombrado.

Asímismo se acordó expresivo voto de gracias á los representantes de los distritos, para que éstos lo hicieran presente á sus respectivas juntas, por la actividad, entusiasmo y acierto en la constitución de las mismas á instancia de la organizadora, en la forma siguiente:

#### Distrito de Calahorra

Presidente,	D. Mateo Beaumont,	de Calahorra;
Tesorero,	» Juan García del Moral,	de id.;
Secretario,	» Manuel Salvado,	de Autol;
Vocal,	» Román Alzorriz,	de Pradejón.

#### Distrito de Alfaro

Presidente,	D. Pedro Vadillos,	de Rincón de Soto;
Tesorero,	» Angel Fernández,	de Alfaro;
Secretario,	» Deogracias Diez,	de Aldeanueva de Ebro;
Vocal,	» Pedro Sainz,	de id.

#### Distrito de Cervera del río Alhama

Presidente,	D. Eduardo Marín,	de Cervera;
Tesorero,	» Esteban Cardenal,	de Ygea;
Secretario,	» Luis Martínez,	de Cornago;
Vocal,	» Valentín Martínez,	de Ygea.

**Distrito de Arnedo**

Presidente, D. Félix Rodrigo, de Quel;  
 Tesorero, » Agustín Giménez, de Arnedo;  
 Secretario, » Manuel Cabelló, de Quel;  
 Vocal, » Donato Rubio, de Arnedo.

**Distrito de Haro**

Presidente, D. José Velasco, de Haro;  
 Tesorero, » Benito Valdés, de id.;  
 Secretario, » Antonio Urúe, de Rodezno;  
 Vocal, » Cecilio Larrea, de Pajazarra;

**Distrito de Santo Domingo**

Presidente, D. Benito Quintanilla, de Santo Domingo;  
 Tesorero, » Francisco Juez, de Ezcaray;  
 Secretario, » Martín Hernández, de Ojacastró;  
 Vocal, » Baldomero Torrecilla, de Santurdejo.

**Distrito de Nájera**

Presidente, D. Ricardo Fernández, de Nájera;  
 Tesorero, » Narciso Marín, de Manjarrés;  
 Secretario, » Juan José Morell, de Hormilla;  
 Vocal, » Víctor Sáez, de Pedroña.

**Distrito de Torrecilla**

Presidente, D. Canuto García, de Torrecilla;  
 Tesorero, » Francisco de Pablo, de Villoslada;  
 Secretario, » Andrés Fuentes, de Ortigosa;  
 Vocal, » Francisco Muro, de Lumbreras.

El Sr. Beaumont, en breve pero elocuente y razonado discurso, saludó á los reunidos en nombre del Colegio navarro, ofreciendo todo su concurso á la obra común; significó las simpatías y unidad de miras que los compañeros navarros sienten por sus colegas riojanos y el envidiable puesto de honor que aquéllos ocupan en la vanguardia de los que luchan por el progreso. Fué contestado por el señor Presidente con frases altamente halagüeñas dándole las gracias por sus manifestaciones.

Terminó la sesión á las dos de la tarde, trasladándose acto seguido todos los reunidos á la fonda del Comercio, donde en fraternal banquete, con los correspondientes brindis, se hicieron protestas de unión, compañerismo, progreso y abandono de corruptelas y vicios ya pasados.

M. RAMIREZ.

Logroño 31 diciembre de 1901.

## Escolares Veterinarios

### LOS DE ZARAGOZA

SIGUE este simpático centro de cultura dando gallardas muestras de vitalidad y energía, á lo que contribuye no poco el consejo constante é incondicional apoyo que desinteresadamente le prestan los catedráticos y profesores todos de la Escuela Veterinaria.

Fundado bajo los mejores auspicios á mediados del pasado curso, ni un átomo ha perdido de su entusiasmo, ni lo más mínimo ha cejado en su incesante y meritísima labor: creemos más bien que tanto el primero como la segunda van en *crescendo*.

La Junta directiva del expresado centro se halla formada por los señores siguientes:

Presidente.—Crisantos Saenz de la Calzada.

Vicepresidente.—Mariano Moreno.

Secretario.—Francisco Pastor.

Vicesecretario.—Francisco de Castro.

Tesorero.—Félix Barreras.

Vocal 1.º.—José María Aguinaga.

Id. 2.º.—Esteban Gabín.

Id. 3.º.—Vicente Sobreviela.

Inauguró esta Sociedad las tareas académicas del presente curso el día 20 de noviembre último, siendo presidido el acto inaugural por el Excmo. Sr. Rector de este Distrito universitario, Dr. Ripollés y por el Claustro en pleno de la Escuela Veterinaria.

El discurso reglamentario estuvo á cargo del Presidente Sr. Saenz de la Calzada que, con palabra fácil y claridad de conceptos, desarrolló ante numerosísima y distinguida concurrencia el importante tema, *Inmunidad en las enfer-*

medades infecciosas, en el que, después de explicado el concepto de inmunidad, estudió los diferentes factores de cuyo concurso resulta ese misterioso estado del organismo que ha sido, es, y será siempre el bello ideal de la Terapéutica profiláctica, para lo cual expuso con abundancia de datos y observaciones las mutuas relaciones existentes entre el terreno y el agente patógeno.

Muy sucintamente explanó por último las principales teorías de la inmunidad, mostrándose partidario de la celular de Elías Metchnikoff.

Seguidamente el Excmo. Sr. Rector pronunció breves frases de elogio á los Escolares, declaró abierto el presente curso y se levantó la sesión.

La segunda de las sesiones tuvo lugar el día 28 del mismo mes, disertando el secretario de la sociedad D. Francisco Pastor, alumno de segundo año, sobre el tema Fisiología de la célula nerviosa. Lo abstruso é intrincado del asunto revela, desde luego, en el Sr. Pastor, conocimientos nada superficiales en esta materia, cuyo campo no hubiera seguramente invadido en caso contrario.

Basado en el incóntrovertible testimonio de nuestro eminente Ramón y Cajal, expuso con admirable precisión las diversas funciones de la neurona, estudiando, á más de su fisiología propia, las relaciones que guarda con los elementos anatómicos adyacentes y la fisiología funcional de la misma en el organismo.

Abierto el periodo de objeciones, hizolas el Sr. Saenz de la Calzada, siendo contestadas cumplidamente por el conferenciante.

A continuación, el Sr. Moyano, presidente de la sesión, hizo un hermoso resumen, siendo éste y el señor Pastor justamente aplaudidos.

La tercera de las sesiones celebradas fué también presidida por D. Pedro Moyano. En ella se leyeron dos trabajos, porque así lo requerían la índole y mútuas relaciones de los mismos.

Del primero que versaba acerca del tema: Microbios de los animales domésticos transmisibles al hombre, fué encargado el alumno de segundo curso de veterinaria D. Arturo Anadón, que con facilidad y precisión admirables hizo un ligero recorrido de los distintos agentes mórbidos por los que el hombre, en relación con los animales atacados, puede ser influido, deteniéndose principalmente en el

*bacillus anthracis* del carbunco y en el de la *tuberculosis*, de cuyas dos enfermedades hizo conciso y claro estudio.

Con aplomo y oportunidad contestó á las observaciones presentadas por los señores Saenz, Sobreviela y de Castro.

Acto seguido, D. Esteban Gabín, vocal de la Junta y alumno también de segundo grupo, pasó á ocupar el lugar del conferenciante. Con gran conocimiento del asunto y brillante lenguaje, desarrolló el t ma: *Entozoarios de los animales dom sticos transmisibles al hombre*, fijando preferentemente su atenci n en la *triquina spiralis Owen*, agente causal de la *triquinosis*, enfermedad que ha despertado siempre gran inter s entre los M dicos y Veterinarios, que han hecho de ella acabado estudio.

Las consideraciones que el Sr. Aguinaga opuso á tan bien meditado trabajo, fueron acertadamente rebatidas por el conferenciante.

Y á continuaci n el Sr. Moyano, cuya competencia en estos asuntos es de todos conocida, resumi  con acertado m todo ambos trabajos, siendo por ello muy felicitado, en uni n de los disertantes.

---

## ASAMBLEA DE ENSE ANZA

### CONCLUSIONES

#### *Escuelas de Veterinaria*

1.<sup>a</sup> La Veterinaria estudia la producci n org nica perfeccionada y lucrativa; la curaci n de las enfermedades de los animales dom sticos, importantes por s  mismas y por sus relaciones con la higiene p blica, y la inspecci n sanitaria de las sustancias alimenticias destinadas al abasto p blico.

2.<sup>a</sup> Con el fin de reorganizar la ense anza de la Veterinaria sin que el Erario sufra ning n gravamen, deben suprimirse *dos* Escuelas de las *cinco* que hoy existen, haciendo refluir   las *tres* que queden el personal y material sobrante de las suprimidas. Las tres Escuelas reorganizadas deber n emplazarse: una, en el Norte de Espa a; otra, en el centro, y la restante, en el Mediod a.

3.<sup>a</sup> Para ingresar como alumno en la carrera de Veterinaria se exigirá el grado de Bachiller, ó el preparatorio que determina el art. 40 del Real decreto 16 de agosto de 1901.

4.<sup>a</sup> Las asignaturas que debe comprender la enseñanza teórico-práctica de la carrera de Veterinaria se cursarán en cinco años, distribuidas en la forma que indica la Ponencia en su dictamen impreso y discutido en la Asamblea.

5.<sup>a</sup> En cada una de las Escuelas de Veterinaria subsistentes habrá diez catedráticos numerarios y diez profesores auxiliares.

6.<sup>a</sup> En defensa de la riqueza pecuaria del país y los sagrados intereses de la salud pública, urge la promulgación de una ley de Policía sanitaria que comprenda tres partes: 1.<sup>a</sup> reglamentación de los medios de evitar y prevenir las enfermedades infecciosas y contagiosas de los animales domésticos; 2.<sup>a</sup>, legislación de la inspección de las sustancias alimenticias, y 3.<sup>a</sup>, reorganización de los servicios de Sanidad veterinaria.

7.<sup>a</sup> De lo legislado en otros países y del acuerdo tomado en el Congreso Veterinario de 1900, celebrado en París, se desprende la conveniencia de convertir las Escuelas de Veterinaria en Facultades, expidiéndose el título de doctor en Medicina zoológica, adoptando el nombre de médicos-zootecnistas á los que ostenten dicho diploma.

8.<sup>a</sup> Los alumnos de Veterinaria deben tener derecho, como todos sus compañeros de las demás Facultades y Escuelas, á las pensiones que el Estado concede para ampliar los estudios en el extranjero.

(De La Educación Nacional.)



## Bibliografía

**T**RATADO de *Anatomía descriptiva de los animales domésticos* por D. José Robert y Serrat, Catedrático de dicha asignatura, Licenciado en Medicina y Cirujía, Comendador de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica y Director de la Escuela Especial de Veterinaria. Segunda edición, corregida y aumentada. Dos tomos en 4.º, Zaragoza, 1901. 20 pesetas.

Tan importante obra, que ha servido para la enseñanza de la actual generación de Veterinarios españoles, acaba de ser publicada su segunda edición, corregida y mejorada notablemente, aunque siguiendo el mismo plan didáctico que en la primera edición.

No consideramos preciso hacer artículo bibliográfico para demostrar el mérito de la obra de referencia, pues está ya bien acreditada de propios y extraños, y sólo la dedicamos estas líneas para dar cuenta á nuestros lectores de su reimpresión y enviar las gracias á su autor por el ejemplar que se ha dignado dedicarnos.

X.

### BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

*Tratado elemental de Higiene comparada del hombre y los animales domésticos*, por D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez, Catedrático numerario de Fisiología é Higiene de la Escuela de Veterinaria de Madrid y Licenciado en Medicina y Cirujía. Tomo 2.º, cuaderno 1.º, 3 pesetas, Madrid, 1902.

HIGIENE PÚBLICA Y POLICÍA SANITARIA.—*La glosopeda y la peste bovina*.—Estudio de actualidad acerca del tratamiento profiláctico y curativo y de otros puntos interesantes relacionados con dichas enfermedades del ganado, por D. Dalmasio García é Izara, Catedrático en la Escuela de Veterinaria de Madrid. 1'50 pesetas. Madrid, 1901.

*Asamblea Nacional de los amigos de la enseñanza*.—Ponencia de la sección tercera. (Escuelas de Veterinaria.) El ponente, D. Juan M. Díaz Villar, Madrid, Noviembre, 1901.

*Psitacosis y tuberculosis aviar*, por D. Mariano Pastor, Licenciado en Medicina. Zaragoza, 1901.

## Informaciones y notas

**C**ONFERENCIAS UNIVERSITARIAS.—Habiendo sido invitados los Profesores de la Escuela de Veterinaria de esta capital, a dar Conferencias en el Salón destinado para este fin en el edificio de las Facultades de *Medicina y Ciencias*, han sido señalados los Sres. siguientes:

D. Demetrio Galán y Giménez el 15 de febrero, haciendo del tema *El azúcar y la energía muscular*.

D. Pedro Aramburo y Altuna, el 26 de abril, tema *Industrias derivadas de los animales pequeños*.

D. Pedro Moyano y Moyano, el día 3 de mayo y como tema *Algunos entozoarios en el hombre y en los animales domésticos en relación con la Higiene*.

*Experiencias de alimentación*.—Por iniciativa del señor Lajusticia, ilustrado Veterinario militar en el 7.º Regimiento de Artillería en esta capital, se están verificando ensayos en caballos muy débiles con substancias azucaradas, para poder apreciar los efectos dinamopoyésicos é histogénéticos que producen.

*Empleo de la maleina*.—Nuestros distinguidos amigos Sres. Lope y Pérez Baselga, entusiastas Veterinarios militares en Lanceros del Rey, han sometido hace unos días á la prueba de la maleina un caballo sospechoso de muermo, y los resultados lo confirmaron ostensiblemente.

*En observación*.—Existen en la *Escuela de Veterinaria* unos conejos inoculados para determinar si un perro había ó nó muerto de rabia.

También hay unos conejos para observar si la enfermedad que padecen es contagiosa.

*Junta del Distrito de Fraga*, del Colegio Veterinario Alto aragonés. El día 29 próximo se reunirán en Fraga los Veterinarios del referido distrito, al objeto de cumplimentar lo dispuesto en el Reglamento y tratar á la vez asuntos del mayor interés para la clase.

*Reglamento de mataderos y organización del Cuerpo de Inspectores Veterinarios de Zaragoza*.—En sesión celebrada ayer por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se aprobaron los reglamentos del Matadero y del Cuerpo de Inspectores Veterinarios, presentado por el Dr. Arpal, y en cuyos trabajos intervinieron nuestro director y el señor Casas.

En otro número nos ocuparemos con la extensión debida de tan interesante acuerdo.

*Oposiciones.*—Han sido citados el Tribunal y opositores para el 3 del próximo febrero, al objeto de empezar los ejercicios de oposición á la cátedra de Cirujía de León.

*Bodas de Oro.*—Interesante en extremo resulta el número extraordinario de *La Veterinaria Española* publicado con motivo de las bodas de oro de dicha Revista.

Distinguidos Catedráticos de nuestras Escuelas, ilustrados Veterinarios militares y competentísimos profesores civiles han querido rendir un tributo de admiración al que fué alma y vida de *La Veterinaria española*, mandando artículos originales para ese número extraordinario. También la clase médica ha respondido á la invitación del señor Remartínez y en el número aparecen firmas tan conocidas y de tanta autoridad como las de Ramón y Cajal, los hermanos Del Río y Lara y otros.

Reciba el Sr. Remartínez nuestra entusiasta felicitación por el número extraordinario que acaba de publicar y cónstele que nuestro mayor deseo es el de que perdure la obra iniciada por el Sr. Gallego.

*Veterinaria militar.*—Por Reales órdenes de 31 de diciembre último, han sido destinados el Subinspector de 1.<sup>a</sup> clase D. Alejandro Elola, á la Junta Consultiva de Guerra; el de 2.<sup>a</sup> D. Dimas Martín, al Ministerio de la Guerra; el Veterinario 1.<sup>o</sup> Sr. García Díaz, á la Comandancia de Ceuta; el 2.<sup>o</sup> Sr. Caballar, á situación de excedente; el señor Estévanez, á la Academia de Caballería; el Sr. López Martín, al 2.<sup>o</sup> montado de Artillería; el Sr. Vizcaino, á la Capitania general de Castilla la Nueva; los Sres. Ballesteros y Alonso, á la de Andalucía; los Sres. Villanueva y Viedma, á la de Valencia; los Sres. Negrete y Tutor, á la de Cataluña; y el Sr. Sánchez Cano, á la Escuela central de Tiro de Artillería.

La plantilla del personal, según la nueva ley de los presupuestos, es la siguiente: Un Subinspector de primera, dos de segunda, 8 Veterinarios mayores, 61 primeros, 66 segundos y 10 terceros; total, 148.